

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora María Gisela Encarnación Romero, queda designada Subsecretaria de Estado de Administración Pública.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Manuel Duarte, queda designado Director del Laboratorio Químico Dominicano.

ARTÍCULO 3.- La Dra. Ilonka Pérez Ariza de Mañón, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 565-08 que nombra Delegadas de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 565-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Secretaria de Estado de la Mujer, Lic. Alejandrina Germán, queda designada Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 2.- Las señoras Gladis Gutiérrez y Ramona García, quedan designadas Delegadas Alternas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 566-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 566-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Sonia Silvestre Ortiz, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba, Encargada de Asuntos Culturales.

ARTÍCULO 2.- El señor Julio César Jerez Whisky, queda designado como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 3.- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No. 520-08, de fecha 10 de septiembre de 2008, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTICULO 3.-** La señora Letty Patricia Rivera Torres, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ